

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

SANTA FE, 4 de octubre de 1984.

VISTO la resolución nº 1000/84 de la Facultad Regional Rosario mediante la cual solicita se convalide el cursado de asignat \underline{u} ras correlativas a la alumna Irma Sofía SINGH, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó simultáneamente las asignaturas correlativas del plan 1975 Física III y Estabilidad II de - 3er. año con Análisis Matemático II de 2do. año, durante 1980 y Estabilidad III de 4to. año con Análisis Matemático III de - 3er. año en 1981.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su reunión del 3 de octubre de 1984 aconsejó refrendar la resolución n^2 1000/84 de la Facultad Regional Rosario.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley n^{o} 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º-Prestar referendum a la resolución nº 1000/84 de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado simultáneo de las asignaturas correlativas, Física III y Estabilidad II de 3er. año con Análisis Matemático II de 2do. año durante 1980 y Estabilidad III de 4to. año con Análisis Matemático III de 3er. año en 1981, a la alumna Irma Sofía SINGH, legajo nº 08-08751-0 de la carrera Ingeniería en Construcciones-plan 1975-

ARTICULO 2º-Registrese. Comuniquese. Cumplido, archivese.

ÆESOLUCION Nº 381/84

U. T. N.

ING. GUSTAVO A. R. BAUER

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI